

**POR UNA
TRANSICIÓN JUSTA
COMING TOGETHER FOR A
JUST TRANSITION**

RECOMENDACIONES



INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un contexto europeo polarizado, donde el auge de la ofensiva conservadora populista en diversos ámbitos, incluyendo en lo relativo a la acción por el clima y a la justicia social, requiere que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2023 y las siguientes, trabajen para consolidar y ampliar el liderazgo de la UE en un modelo integral de transición justa con una apuesta decisiva y objetivos más ambiciosos y vinculantes.

Es necesario que la Unión Europea se convierta en un modelo en la ambición climática dentro de la comunidad internacional, especialmente en relación con los objetivos aprobados en el Acuerdo de París ante las próximas cumbres climáticas.

Urge que la transición justa en la Unión Europea contemple una visión integral, sustentada bajo los principios de justicia (reconocimiento, procedimental, de género, distributiva, reparadora¹) y sus derechos asociados, con énfasis en poblaciones en situación de especial vulnerabilidad, concertada con los actores locales, con medidas legislativas y financiación, y una nueva relación con los territorios y su ciudadanía. La transición debe adecuarse a las necesidades del medio rural, que ya sufre una situación vulnerable, y también a los retos de las ciudades, altamente insostenibles en la actualidad. La transición justa tiene que ser justa tanto dentro de la Unión Europea como fuera de sus fronteras.

Entendemos la transición justa como *“un proceso compartido, planificado y deseado de reorganización de la vida en común en el que se reconozca y se aborde los derechos de las personas, se garantice condiciones dignas de existencia para todas las personas y comunidades, se brinden los mecanismos necesarios que aseguren la participación de las personas en la elaboración y aplicación de sus políticas, se reconozca y aborde el impacto de género y, se compense a las personas y comunidades afectadas. Todo a conservar para las generaciones más jóvenes y las que aún no han nacido. Para ello será necesario superar las lógicas de crecimiento ilimitado de la acumulación y el consumo indiscriminado y adoptar un conjunto de medidas en términos de empleo, protección social, formación, inversiones y participación social para promover y maximizar todas las oportunidades de empleo y bienestar derivadas de la transición energética y ecológica y para mitigar y evitar los potenciales efectos sociales adversos, tanto dentro como fuera de la Unión Europea”*.²

La sociedad civil percibe que las claves del éxito para conseguir esta transición justa son el compromiso institucional; el diálogo y la participación social; la puesta en marcha de medidas sociales especiales (jubilaciones, ampliación del desempleo, formación y recolocaciones); y fomento de la fiscalidad verde y de las inversiones públicas, comunitarias y privadas energéticas y no energéticas que crearán más energías

¹ Basado en el informe de Oxfam: [Hacia Una Transición Energética Justa: Implicaciones para las comunidades de los países de renta media y baja \(openrepository.com\)](https://openrepository.com)

² Basado en la definición de transición justa del Foro Transiciones.

renovables, nuevos empleos, hogares y entornos saludables e inclusivos, más bienestar compartido y más participación de la ciudadanía.

Ejemplo de ello puede ser el caso de España en el contexto de los cierres de las minas y las térmicas del carbón para cumplir sus compromisos de reducción de emisiones, con resultados y unas expectativas de creación de empleo y desarrollo económico que superarán las pérdidas ocasionadas.

Por ello, dicha declaración se propone con el ánimo de promover la participación social y es una llamada a la acción por parte de la sociedad civil española, para que la presidencia española de la Unión Europea lidere una transición justa sostenible, centrada en las personas y con la mirada puesta en la justicia climática. Las medidas deben ir acompañadas de ambiciosos planes de información, sensibilización y participación de la sociedad civil ante los riesgos de involución cultural y el negacionismo.

RECOMENDACIONES

1. AVANZAR HACIA UN ESTADO DE BIENESTAR SOCIO-ECOLÓGICO Y DE EMPLEO DIGNO

- Ampliar el marco de la transición justa abordando, además del cambio climático, la dimensión de sus impactos en las desigualdades sociales y económicas.
- Incluir de manera especial y transversal el enfoque intergeneracional, y trabajar para garantizar el diálogo entre generaciones y abarcar las esferas educativa, social y medioambiental.
- Explorar, analizar y evaluar los avances en materia de empleo decente y limpio, incluido en sectores menos tratados como la industria agroalimentaria o el sector educativo.
- Promover el diálogo social amplio y acuerdos nacionales y sectoriales siguiendo las Directrices Organización Internacional del Trabajo (OIT) de transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles³, renovadas y ratificadas en la última Conferencia Internacional del Trabajo.
- Establecer mecanismos de seguimiento, a medio y largo plazo, para identificar el impacto de la transición ecológica en el tejido productivo centrándose en sectores vulnerables.

³ Organización Internacional del Trabajo, (2015). *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. ISBN 978-92-2-330627-4 (print) 978-92-2-330628-1 (web pdf)

- Fortalecer las políticas redistributivas a escala europea, especialmente las relacionadas con el empleo. El mercado de trabajo y el tejido productivo comunitario deben combatir la precariedad laboral, sobre todo entre la población en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, personas migrantes y jóvenes).
- Promover el seguimiento de la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios, modificada en 2018.
- Asegurar un marco jurídico vinculante para la UE que asuma las recomendaciones sobre Calidad del Aire Ambiente de la OMS de 2021. Dicho marco tendrá en cuenta la inequidad y los riesgos de los grupos de población más vulnerables y el acceso público a toda la información sobre la calidad del aire que respiramos
- Favorecer la construcción de resiliencia y planes de acción para nuevas contingencias por venir.
- El acceso a protección social, en particular atención de salud, prestaciones de desempleo, educación y aprendizaje permanente y otros servicios, sobre todo, para los colectivos más vulnerables, para poder afrontar el impacto de la crisis climática que pone en peligro sus trabajos y medios de subsistencia.
- Diseño y aprobación de medidas y dotación de recursos para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los espacios e infraestructuras de servicios públicos tales como educación, sanidad, servicios sociales, etc., mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

2. HACIA UNA NUEVA FASE DEL PACTO VERDE EUROPEO 2.0

- Desarrollar políticas públicas verdes con un compromiso más ambicioso y sentido de urgencia, que impliquen marcos jurídicos vinculantes en relación a la lucha contra la pobreza energética, la reducción de emisiones, la salud y el bienestar.
- Poner en marcha una Estrategia Europea de Transición Justa, operativa en el ámbito europeo, nacional y local que refuerce y amplíe la protección social, la formación profesional y la recualificación, y la participación ciudadana; así como las inversiones públicas y privadas.
- Reformar el Mercado Eléctrico Europeo para que facilite una transición energética justa y sostenible basada en los principios de suficiencia, eficiencia y suministro 100% renovable. Acometer esta reforma es prioritario en el contexto de subida de precios de la energía que afecta de manera agravada a los hogares vulnerables.
- Centrar la atención en el papel de los materiales críticos para la consolidación de la transición energética, desde un enfoque que ponga en el centro la

suficiencia dando prioridad a la reducción de la demanda, la reutilización y el reciclaje, así como principios de justicia y solidaridad.

- Impulsar un calendario con medidas sólidas y concretas para la adaptación urgente de todas las políticas europeas para cumplir los Acuerdos de París.
- Garantizar que el Fit-for-55 fije la eliminación progresiva de los gases fósiles en toda la UE para 2035, empezando por la generación de electricidad y la eficiencia de la energía en edificios.
- Promover una red de transporte público, a precios asequibles y accesible para todas las personas.
- Establecer orientaciones exigentes y vinculantes en materia de emisiones de transporte para la transición verde alineados con la solidaridad internacional que certifiquen el fin de los motores de combustión.
- Impulsar una alternativa de ferrocarril viable (en tiempo) y económicamente accesible a los vuelos que distan cortos trayectos. Puesta en marcha de una tarjeta/abono de movilidad integrada para toda la Unión Europea, que permita desplazarse en cualquier medio de transporte público por todo el territorio europeo a un precio bonificado asequible a toda la población.
- Promover la eliminación progresiva de los subsidios públicos a combustibles fósiles y ambientalmente dañinos y promover los presupuestos verdes y sociales.
- Detener los principales procesos de destrucción de los sistemas naturales y restaurar urgentemente los ecosistemas vitales dañados. La puesta en marcha de una Ley de Restauración medioambiental ambiciosa.
- Promover que todos los Estados Miembros aumenten de manera significativa la ambición en relación a la reducción de emisiones, como ha ocurrido con la reforma del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

3. GOBERNANZA ECONÓMICA, SOCIALMENTE JUSTA, VERDE Y GLOBAL

- Integrar y adaptar el modelo económico actual, poniendo en el centro la compatibilidad de las necesidades de las personas y las biocapacidades locales y globales.
- Ejecutar la decisión de la salida de España del Tratado de la Carta de la Energía (TCE). Priorizar la propuesta de la Comisión Europea de efectuar una salida coordinada de todos los Estados miembro de la UE en el próximo Consejo con el fin de que se haga efectiva en el marco de la Presidencia española de la UE.
- **Garantizar el acceso a la información y datos de emisiones de efecto invernadero de los Estados miembros y del mercado del carbono.**

- Establecer mecanismos de seguimiento en todos los Estados miembros basados en auditorías periódicas que supervisen los planes de acción climáticos y medioambientales y su consecución a nivel nacional, regional y local.
- Afianzar el compromiso con las responsabilidades históricas climáticas. Estudiar la posibilidad de incluir mecanismos para la compensación de la deuda climática histórica y la condonación de la deuda externa de los países del Sur Global.
- Reconsiderar y reformular las relaciones campo-ciudad para poder alcanzar los objetivos energéticos y climáticos.
- Impulsar la inversión en I+D coherente con las transiciones ecosociales justas.
- Promover unas reglas fiscales europeas alineadas con el Acuerdo de París, el Convenio de Diversidad Global y la Carta Social Europea.
- Garantizar las inversiones públicas en transición ecológica con recursos suficientes y bajo el respeto del principio de no daño significativo.

4. TRANSICIÓN JUSTA GLOBAL

- Elaborar mecanismos que midan los impactos de las políticas domésticas de la Unión Europea y sus estados miembros en otros países. Así como que permitan un análisis de interrelaciones entre las diferentes políticas para que tenga un verdadero enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.
- Asegurar la protección de los derechos de los pueblos indígenas frente a los potenciales impactos negativos de las empresas extractivas, respetando su Consentimiento Previo Libre e Informado (CPLI).
- Reforzar la participación segura y significativa de las partes interesadas (en particular con las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de derechos humanos) en todas las fases de los proyectos extractivos relacionados con la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales (Critical Raw Materials Act) en curso de aprobación.
- Impulsar la aprobación de una directiva europea de Debida Diligencia y Sostenibilidad Corporativa (CSDD) que abarque la totalidad de la cadena de valor y garantice el acceso de las víctimas a la justicia. Dicha directiva debe ser intersectorial, abarcando a todas las empresas independientemente de su tamaño, incluido el sector financiero, con obligaciones proporcionadas teniendo en cuenta, entre otros, el tamaño y la exposición al riesgo.
- Facilitar el acceso real a la información y los recursos necesarios sobre la crisis climática y las transiciones justas a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como de su papel clave en todo ello.

- Promover un cambio de paradigma en la comunicación para popularizar determinados términos y conocimientos de modo que la ciudadanía reciba y acceda a los conocimientos necesarios para involucrarse de manera efectiva en la transición justa.
- Promover nuevas culturas y líneas de participación para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las plataformas de las personas afectadas, puedan contribuir de manera activa y efectiva a las transiciones.
- Apuntalar el concepto de seguridad compartida con un enfoque característicamente multilateral, no centrado en la militarización. Rescatar la iniciativa del triple nexo con una visión integral de lo que es desarrollo, acción humanitaria y paz, promoviendo así una cultura de paz desde la prevención y la noción de seguridad.
- Promover tanto dentro como fuera de las fronteras de la Unión Europea la protección al ejercicio de los derechos y las libertades de expresión, reunión pacífica y asociación en línea con los estándares internacionales como cauce de participación de la sociedad civil para una transición justa.